

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC - FR - 011
			Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 007 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y LOGÍSTICA ATL S.A.S., NIT No 901358395-1

ALVARO LOZANO LOPERA, domiciliado en Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.585.453**, en su calidad de **DIRECTOR REGIONAL PACÍFICO de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** nombrado mediante Resolución N° 00307 del 18 de Enero de 2024, y posesionado mediante acta N° S/N del 25 de Enero de 2024, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución del 7322 del 3 de julio de 2015, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos de mínima cuantía, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y LOGISTICA ATL S.A.S.** identificado con **NIT: 901358395-1**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA (PROVEEDOR)**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación de la presente convocatoria de mínima cuantía, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. de Contrato	007 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Convocatoria de mínima cuantía.
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
CONTRATISTA (PROVEEDOR):	LOGISTICA ATL S.A.S
NIT:	901358395-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 de septiembre de 2025
OBJETO	<i>"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVADORES RODANTES UBICADOS EN LAS OFICINAS DE REGISTRO E INSTRUNETOS PUBLICOS DE CARTAGO, CALI, PALMIRA, ROLDANILLO, SEVILLA, TULUA, BUENAVENTURA, ISTMINA, QUIBDÓ, GUAPI, EL BORDO, SANTANDER DE QUILICHAO, SILVIA, CALOTO, POPAYAN, LA UNION, TUMACO, TUQUERRES, IPIALES Y PASTO, ADSCRITAS A LA REGIONAL PACIFICO, PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$58.452.800)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 MESES
CDP	N° 6625 DE 4/07/2025
CRP	N° 46725 DE 1/09/2025
FECHA ACTA DE INICIO	1 de septiembre de 2025

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 007 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y LOGÍSTICA ATL S.A.S., NIT No 901358395-1

FECHA DE TERMINACIÓN	26 de noviembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARTAGO, CALI, PALMIRA, ROLDANILLO, SEVILLA, TULUA, BUENAVENTURA, ISTMINA, QUIBDÓ, GUAPI, EL BORDO, SANTANDER DE QUILICHAO, SILVIA, CALOTO, POPAYAN, LA UNION, TUMACO, TUQUERRES, IPIALES Y PASTO.
PÓLIZAS	CUMPLIMIENTO No 360 47 994000050520 RCE NO. 360 74 994000011699
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
SUPERVISOR	WILSON RODRÍGUEZ ESCAMILLA Profesional Especializado Grado 12

II. GARANTÍAS

Para responder por el cumplimiento de la **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA**, según lo pactado, constituyó garantía única con **LOGISTICA ATL S.A.S**, así:

PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO No 360 47 994000050520	Cumplimiento del contrato	\$5,845,280.00	21/08/2025	21/05/2026
	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$2,922,640.00	21/08/2025	21/11/2028
	Calidad del bien	\$11,690,560.00	21/08/2025	21/11/2026
	Calidad del servicio	\$5,845,280.00	21/08/2025	21/05/2026
RCE NO. 360 74 994000011699	Predios laborales y operaciones	\$284,700,000.00	21/08/2025	20/11/2025

III. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

- a. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con la designación de supervisión del Contrato el funcionario designado para tal fin fue:

Nombre	WILSON RODRÍGUEZ ESCAMILLA
Cargo	Profesional Especializado Grado 12.
Designación	Acta de inicio 1 de septiembre de 2025.

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 007 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y LOGÍSTICA ATL S.A.S., NIT No 901358395-1

b. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Res. 08045 del 30 de agosto de 2021):	Aplica/N.A.
ACTA DE INICIO:	Aplica
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
INFORME DEFINITIVO O CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN:	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
OBSERVACIONES:	

c. AUTORIZACION DE PAGOS

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
REGISTRO DE PAGOS CRP 46725 DEL CMINC 007-2025				
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, INCLUIDO IVA				\$ 58.452.800
INFORME ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO	SALDO
1	3 MESES	FE566	\$ 58.452.800	\$ 0
SALDO FINAL DEL CRP 46725 DEL CMINC 007-2025				\$ 0

De conformidad con el reporte de pagos autorizado, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, el estado de cuenta de CMINC 007-2025 es el siguiente:

DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.452.800		\$ 58.452.800
VALOR EJECUTADO Y PAGADO DEL CRP 53925		\$ 58.452.800	\$ 0,00
VALOR NO DESEMBOLSADO Y LIBERADO DEL CRP 53925		\$ 0,00	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 58.452.800	\$ 58.452.800	\$ 0,00

El objeto del contrato se cumplió en su totalidad, sin que quede algún saldo sin ejecutar. Se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el Supervisor del contrato.

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 007 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y LOGÍSTICA ATL S.A.S., NIT No 901358395-1

IV. CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El supervisor de la **CMINC 007-2025** deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA (PROVEEDOR)** durante todo el término de la orden de compra de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

Que de acuerdo con la certificación del 14 de noviembre de 2025 suscrita por el representante legal de LOGISTICA ATL S.A.S., con respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, manifiesta que bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

El supervisor de la orden de compra solicitó el trámite de liquidación, remitiendo para tal efecto el Informe Final de supervisión del 9 de marzo de 2026 y respecto al cumplimiento de la orden de compra en mención reseñó:

Técnicas:

El contratista ejecutó los mantenimientos para los archivadores durante el periodo AGOSTO a NOVIEMBRE de 2025 en las 20 sedes de oficinas de registro de la Regional Pacífico (CARTAGO, CALI, PALMIRA, ROLDANILLO, SEVILLA, TULUA, BUENAVENTURA, ISTMINA, QUIBDÓ, GUAPI, EL BORDO, SANTANDER DE QUILICHAO, SILVIA, CALOTO, POPAYAN, LA UNION, TUMACO, TUQUERRES, IPIALES Y PASTO). Se validó la entrega de los mantenimientos para las 20 oficinas de Registro de la Regional Pacífico con sus respectivas actas. De acuerdo con el seguimiento contractual, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones contratados..

Financieras:

El valor inicial del contrato fue por CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$58.452.800) el objeto del contrato se cumplió en su totalidad.

V. ANEXOS

Harán parte integral de la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo los siguientes documentos:

1. Contrato o condiciones adicionales del contrato.
2. Copia de las pólizas completas y su aprobación

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 007 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y LOGÍSTICA ATL S.A.S., NIT No 901358395-1

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
4. Registro Presupuestal (CRP)
5. Acta de Inicio
6. Informe final de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor.
7. Certificación suscrita por el supervisor en la que conste que, con respecto al contrato, orden de compra o convenio, no se ha adelantado, ni se ha solicitado el inicio de procesos administrativos sancionatorios.
8. Relación de pagos expedida por Tesorería.
9. Rut

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

VI.ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar bilateralmente la presente **convocatoria de mínima cuantía No. 007 de 2025**, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021, mediante la cual se actualiza y adopta el Manual de Supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el contrato.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas, se observa que no existe.

TERCERA: EL CONTRATISTA certifica que ha recibido de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, la totalidad del pago emanado de la **convocatoria de mínima cuantía No. 007 de 2025**.

CUARTA: La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia **EL CONTRATISTA**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

PARÁGRAFO: Por su parte, la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, se reserva la potestad sancionatoria, en caso de posible incumplimiento de obligaciones contractuales y/o post-contractuales, sin perjuicios de otras actuaciones administrativas y/o judiciales, según sea el caso.

QUINTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA 007 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y LOGÍSTICA ATL S.A.S., NIT No 901358395-1

SEXTA: Esta acta de liquidación prestará mérito ejecutivo, en los términos de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) en los casos a que haya lugar.

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto de la orden de compra y la **SUPERINTENDENCIA** pagó el valor pactado.

OCTAVA: La Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en los informes de ejecución presentados por el contratista y avalados a través de las certificaciones de cumplimiento presentadas por la supervisión de la orden de compra y, entendiendo que el supervisor, con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del **CONTRATISTA** por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”*.

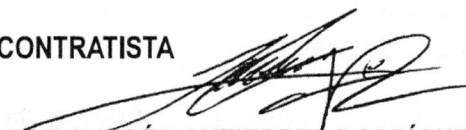
Para constancia se firma en Cali, a los 20 días del mes de marzo de 2026.

LA SUPERINTENDENCIA



ÁLVARO LOZANO LOPERA
Director Regional Pacífico
Superintendencia de Notariado y Registro

EL CONTRATISTA



JORGE ANDRÉS GUTIERREZ RODRÍGUEZ
C.C. 1030582470 Representante Legal
LOGISTICA ATL S.A.S.
NIT 901358395-1

SUPERVISOR



WILSON RODRÍGUEZ ESCAMILLA
Supervisor de la convocatoria de mínima cuantía No. 007 de 2025.
Profesional especializado grado 12 DRP.

Proyecto y Elaboró: María Camila Pastás Quiroz- Profesional Dirección Regional Pacífico^{Mp}
Revisó y Aprobó: Jeimy Bravo Velasco – Coordinadora Regional Pacífico